

GENESYS PALLARES TORRE

- **ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- **INGENIERO CIVIL.**

TEL: 3016150859

3126057397

CC.: 1.124.047.247

EMAIL: gemapay.gpt@gmail.com



HABILIDADES

Excelente liderazgo, fluida comunicación interpersonal verbal y escrita, soy una persona con habilidades técnicas y de software, que fomenta y aplica la responsabilidad, la honestidad y organización; promuevo los más altos valores de integridad industrial y seguridad personal, soy proactivo, siempre estoy preparado para el cambio, tengo un buen nivel de manejo de conflictos, me gusta trabajar en equipo porque suele ser más fructífero. Además, dispongo de buena aptitud y empatía a las personas que requiera de mis servicios adaptándome con gran facilidad. Ante cualquier evento, trato de ser objetivo y analítico, siempre estoy en busca de explicaciones lógicas, proactivo y sobre todo aprendo con rapidez.

PERFIL PROFESIONAL

Como profesional en ingeniería civil poseo la capacidad para desarrollar actividades de gestión, intervención, implementación y/o control en los diversos campos de la asesoría en las organizaciones. Así mismo, en la identificación, diagnóstico, valoración, prevención interventoría, formulación y evaluación de proyectos civiles y ambientales, en calidad de los proy

ESTUDIO REALIZADOS

ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. BOGOTA DICIEMBRE 2024.

INGENIERO CIVIL, RIOHACHA LA GUAJIRA MAYO 2019.

DIPLOMADO EN FINANZAS Y FINTECH. 2024

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN. 2024

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA. 2024

DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE

GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DIPLOMADO EN DISEÑOS ARQUITECTONICO, BOGOTA,

CAPACITACIÓN Y ENTRANIMIENTO PARA TRABAJO DE

ALTURA (2023 VALLEDUPAR).

DIPLOMADO DE GESTION MUNICIPAL AMBIENTAL DE RESISDUOS SOLIDOS. ASTREA, CESAR noviembre 2019

INDUCCION DE SISTEMA DE GESTION AMBIEENTALES. Riohacha La Guajira, julio 2019.

SEMINARIO COMPETENCIA LABORAL. Intensidad horaria 40 horas. Riohacha, La Guajira, noviembre de 2018.

TÉCNICO EN SISTEMA. Intensidad (2) Años. Astrea, cesar, diciembre de 2011.

ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL. Intensidad Horaria 40 horas. Riohacha, La Guajira, noviembre de 2018.

TELETRABAJO, CAMBIO CULTURAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. 40 horas Astrea- Cesar, OCTUBRE 2019.

PRINCIPIO DEL PERIODISMO DIGITAL CIUDADANO. 40 HORAS OCTUBRE 2019.

REDES SOCIALES Y MEDIO DIGITALES, UNA OPORTUNIDAD PARA LOS JÓVENES. 40 horas

octubre 2019. ECOSISTEMA DIGITAL, SISTEMAS OPERATIVOS Y RECURSOS PARA LA

COMUNICACIÓN DIGITAL

(presencial) 40 horas octubre 2019

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Entidad: CORPOGUAJIRA

Cargo: Apoyo al Grupo de Administración Integral del Recursos Hídricos

Tiempo de Servicio: Seis (6) Meses

Jefe Inmediato: Ing. Julio Cúvelo

Ciudad: Riohacha, La Guajira

Funciones: Apoyando al grupo de Admón. Integral del Recurso Hídrico actividades relacionadas con la formulación y evaluación de proyectos, planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos, plan ordenamiento de recursos hídricos y reglamentación de corrientes, reportes de información a diferentes entidades del Estado.

Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL

Cargo: SUPERVISORA DE OBRA CIVILES

Tiempo de Servicio: SIESTE (7) Meses Jefe Inmediato: YESENIA ARRIETA M.

Ciudad: Astrea, Cesar.

Funciones: prestación de servicios de apoyo a la gestión como ingeniero civil para el apoyo al banco de proyecto SGR y seguimiento de los objetos contractuales inscrito en el banco de proyecto del municipio de ASTREA, Departamento del Cesar.

Entidad: CONSORCIO PALAZA ARJONA 2018.

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

Tiempo de Servicio: DOCE (12) MESES.

Jefe Inmediato: IVÁN DEL TORO LONDOÑO.

Ciudad: Astrea, Cesar.

Funciones: delegada en el proyecto de “Construcción de la plaza Arjona, Municipio de Astrea- Cesar. Apoyando a la ejecución y seguimiento de la obra.

Entidad: (REMODELACION) LILIANA OSPINA RAMIREZ

Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Tiempo de Servicio: TRES (3) Meses

Jefe Inmediato: LILIA RAMIREZ

Ciudad: BOGOTA.C.D.

Funciones: desempeñándome como residente de obra presta a la obra quien dirigía como ingeniero civil, el encargado de dirigir la ejecución de la obra, conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto de obra

Entidad: (CONTRATO PRIVADO PARA UNA REMODELACION DE UNA VIVIENDA)

Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Tiempo de Servicio: TRES (4) Meses

Jefe Inmediato: STELLA BAUTISTA A

Ciudad: BOGOTA.C.D.

Funciones: como representante técnico del Contrato en la obra y encargado de la planificación, ejecución de la obra y de las actividades de control, tales como calidad, organización del personal, actas, mediciones, valuaciones y demás actos administrativos similares. En la cuida de BOGOTA D.C

Entidad: CONSORCIO DOMICILIARIA 2020 ASTREA-CESAR.

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

Tiempo de Servicio: TRES (3) MESES.

Jefe Inmediato: LEONARDO CONTRERAS

Ciudad: Astrea, Cesar.

Funciones: delegada en el proyecto de “Construcción de mejoramiento de vivienda, alcantarillado, domiciliarias hidráulicas en el Municipio de Astrea- Cesar. Apoyando a la ejecución y seguimiento de la obra.

Entidades: CONSORCIO INTEREDUCATIVO.

Cargo: RESIDENTE DE INTERENTORÍA.

Tiempo: DOCE (12) MESES.

Jefe Inmediato: JOSE ANONIO RODRIGUEZ HAMBURGUES.

Ciudad: VALLEDUPAR.

Funciones: Delegada en el proyecto “construcción de megas aulas, LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES PARA EL FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Apoyando a la ejecución y seguimiento técnicos correspondiente de la interventoría.

Entidades: CONSORCIO ASTREA AVANZA.

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

Tiempo: DOCE (12) MESES.

Jefe Inmediato: JORGEN CONTRERAS.

Ciudad: ASTREA- CESAR.

Funciones: supervisión en la ejecución de proyectos de pavimentos rígido, Coordinación con el equipo de trabajo, Interacción con clientes y proveedores, garantizando la calidad en municipio de Astrea.

Entidades: ALCALDIA MUNICIPAL (SECRETARIA DE PLANEACIÓN)

Cargo: COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS.

Tiempo: DOS (2) MESES.

Jefe Inmediato: VICTOR HUGO RISO D

Ciudad: ASTREA- CESAR.

Funciones: Prestación de servicio de apoyo a la gestión a la secretaría de planeación y obras públicas como ingeniero civil en el desarrollo de actividades administrativas, operativas y la supervisión de obras civiles del municipio de Astrea, departamento del cesar.

Entidades: CONSORCIO ECOCONSTRUCCIONES 2023

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

Tiempo: CINCO (5) MESES.

Jefe Inmediato: EFRAIN REBOLLON PLATA.

Ciudad: CARTAGENA.

Funciones: supervisión en la ejecución de proyectos, Coordinación con el equipo de trabajo, Interacción con clientes y contratistas, evaluándola calidad del proyecto con seguimientos de visitas departamental.

Entidades: INVIAS

Cargo: RESIDENTE DE OBRA.

Tiempo: CINCO (5) MESES.

Jefe Inmediato: EVER ACUÑA SALAS.

Ciudad: ASTREA CESAR.

Funciones: Brindar apoyo técnico y administrativo en los asuntos de su competencia bajo los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y el Gerente de Caminos Comunitarios de la Paz Total, Interacción con clientes y contratistas, evaluándola calidad del proyecto con seguimientos de visitas De INVIAS.

Entidades: CONSORCIO INTERPOLICIA.

Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Tiempo: SEIE (6)) MESES.

Jefe Inmediato: JOSE ANONIO RODRIGUEZ HAMBURGES.

Ciudad: BUCARAMANGA

Funciones: Encargada en el proyecto “CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA SUBETACION DE POLICIA”, LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTALES PARA EL FORTALECIMIENTO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Apoyando a la ejecución y seguimiento técnicos correspondiente de la interventoría.

Entidad: COMPAÑÍA C7R

Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Tiempo: TRES (3) MESES.

Jefe Inmediato: ALFREDO ORTEGA

Ciudad: ALBANIA, "MINA"

Funciones: Encargada en el proyecto, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, METAALMECANICO Y ELECTRICAS, EN SECTORES INDUSTRIALES, MINERO Y PORTUARIO. Se apoyó en el montaje de estructuras, formulación de proyecto y planeación, con estándares de seguridad y calidad del trabajo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Campañas de animalistas en los municipios del cesar. 2022-2024 “esterilización y adopción”.

2020 participe como voluntaria en tutorías para niños que necesitaban orientación en matemáticas en la ciudad de Bogotá D.C.

2019 mención de Honor por su destacada labor en materias de aprovechamiento sustentable de recurso.

2019 participe haciendo beneficencia en las rancherías de la guajira y el municipio de Astrea cesar.

2018 participe como pasante en la corpoguajira.

2015-2018 voluntariados en AIESEC, AIESEC es una organización global, sin fines de lucro formada por jóvenes de entre 18 y 30 años de todo el mundo. Sus miembros están principalmente interesados en temas globales, interculturalidad, liderazgo y emprendimiento.

2011 participación en las competencias de teatro en el departamento del cesar.

REFERENCIAS PERSONALES.

*YEISON YEPES PEREZ.
INGENIERO CIVIL.
TEL: 300 3567456.*

*FAER VALENCIA BOLAÑO.
ARQUITECTO.
TEL: 3005743527.*

*ALVARO LOPEZ TORRES.
INGENIERO AMBIENTAL.
TEL: 300457 2080*

*JOHENA FONSECA.
INGENIERA AMBIENTAL.
TEL: 323 5093905.*

IDIOMAS E INFORMÁTICA

IDIOMAS: *ESPAÑOL “NATAL”*

INGLÉS: B1

SISTEMA: *MICROSOFT OFFICE, AUTOCAD, PROYECT, SKETCH UP PRO 2024.*





FACULTAD DE INGENIERÍAS ESPECIALIZACIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cód. SNIES 111305

ACTA DE GRADO N° 066
FOLIO No 066 - LIBRO XXII

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No 1021 DE MAYO 14 DE 2002, EMANADA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Acta final de Grado del estudiante GENESYS PALLARES TORRES.

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo** al estudiante: **GENESYS PALLARES TORRES** portador de la Cédula de ciudadanía número 1.124.047.247 quien previamente llenó todas las formalidades que en las normas legales y los reglamentos fueron exigidas por la institución para optar a este título. El graduando optó por realizar el Diplomado en "Sistemas de Gestión HSEQ", como requisito de grado validado por el Consejo Académico de la Institución. El señor Rector tomó el juramento Reglamentario y le hizo entrega del Diploma y Acta de grado debidamente firmados, que le acreditan como **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Rector y la secretaria

General. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Rector
Helis Hernán Barraza Díaz

Secretaria General (E)
Luis Berner Romero Sánchez

Se expide a solicitud del interesado, en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de (2024).

Personería jurídica según Resolución 1021 de mayo 14 de 2002 Cra 38 No 74 – 179
Barranquilla, Colombia. Teléfonos: 3226100 www.unireformada.edu.co

La Corporación Universitaria Reformada

Aprobada según resolución del MEN K18 de Mayo 14 de 2002



TENIENDO EN CUENTA QUE

Genesys Pallares Torres

Identificado con C.C. 1.129.091.291

Cumple satisfactoriamente los requisitos académicos,
legales y reglamentarios exigidos por la

Facultad de Ingenierías

Le otorga en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de
Educación Superior el título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En fe de lo cual firmamos y expedimos este título en el año mayor de la Corporación Universitaria
Reformada en Barranquilla a diecisiete (17) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Rector
Hilda Hernán Ramírez Olayo

Secretaría General (B)
Lulu Bertha Romero Sánchez

Anexo en el libro de Registro de Diplomas No. 308 Julio - Oro de Secretaría General



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
SENDA EDUCACIÓN
PULLEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería jurídica reconocida por la gobernación del departamento de La Guajira mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1979 y con reconocimiento institucional como Universidad según Decreto número 1779 del 24 de mayo de 1986 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

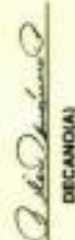
Otorga el título de:
Ingeniero Civil
A:

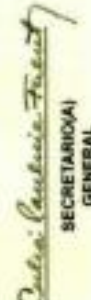
Genesys Pallares Torres

C.C. 1.124.047.347 b. Males

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto se expidieron el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 17 de Mayo de 2019.


RECTOR


DECANO(A)


SECRETARIO(A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 49 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 42

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRAREPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**ACTA DE GRADO****No. 14215****INGENIERIA CIVIL**

CODIGO SNIES 54495

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Diecisiete (17) del mes de Mayo del 2019 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título profesional de INGENIERO CIVIL, a:

GENESYS PALLARES TORRES

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.124.047.247 expedida en Maicao (La Guajira), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, optó como modalidad de grado: PRÁCTICA EMPRESARIAL "INFORME FINAL DE PRACTICAS EMPRESARIALES EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA" que aparece registrado en el Libro No. 42 Folio No. 59, y Resolución de Registro Calificado No. 1357, de fecha diecisiete (17) de Marzo del 2009.

Para constancia de lo expuesto firman el presente acta, el Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, el (la) Decano (a) de la Facultad de Ingenierías Doctor (a) PILAR POMARICO PIMIENTA y la Secretaria General LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ de la Universidad de La Guajira.

Rector

Universidad de La Guajira

Decano (a)

Universidad de La Guajira

Secretaria General

Universidad de La Guajira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

44202-433902 GJA
Fecha de Expedición 23/09/2019
Matricula Profesional

Nombre:
GENESYS
PALLARES TORRES

Identificación:
C.C. 1124047247

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 019321 DE 19 JUN 2025

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

La Secretaría de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 0754 de Mayo 31 de 2021, Resolución 1151 del 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo II, Artículo 1, de la Resolución 0754 del 31 de mayo de 2021, establece el procedimiento y requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Que la ciudadana **GENESYS PALLARES TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.047.247, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo anexando a su petición la documentación exigida en el Artículo 7, de la Resolución anteriormente citada.

Que de acuerdo a lo normado en los Artículos 5° y 6° de la Resolución 0754 del 31 de mayo de 2021, las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de (diez) 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente; de la misma manera tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que la Secretaría de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación anexada por la solicitante **GENESYS PALLARES TORRES**, a través del aplicativo web de la página del Ministerio de Salud y Protección Social, determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente, en consecuencia, es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la ciudadana, **GENESYS PALLARES TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.047.247, de acuerdo a su perfil como **INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, otorgado por La Corporación Universitaria Reformada el 17 de Diciembre del 2024, en los campos de acción de: Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencia, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONTINUACION RESOLUCIÓN N° 010321 DE 19 JUN 2025

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

ARTICULO CUARTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 0754 de mayo 31 de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los

GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA 19 JUN 2025
Secretaría de Salud Departamental del Cesar.

Proyecto:	Subsección Gestión de Riesgos, Técnico administrativo SSSC	
Revisó y aprobó:	Lourdes Elena Pardo Ovalle - Profesional Especializado SSSC	
Revisó:	Pedro Abel Trujillo Pumarino - Asesor Jurídico SSSC	
Aprobó:	Rosa María Carballo Sarmiento - Líder Programa de Vigilancia y Control SSSC - II	
Las señas firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GENESYS PALLARES TORRES

Con Tarjeta de Identidad No. 92.052.372.277

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
SISTEMAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER GUEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER GUEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

22/12/2011
FECHA REGISTRO



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA



N° DE APROBACIÓN MINISTERIO DE
TRABAJO 08SE20212202000040738
del 08 de Julio de 2021.

CERTIFICA QUE

PALLARES TORRES GENERYS
CON IDENTIFICACIÓN CC. 1.124.047.247

**CURSO Y APROBO LA CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR
AUTORIZADO.
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 32 HORAS.**

Cursó en Valledupar, Cesar del día 17 al 20 de Abril del 2023.

Se expide en la ciudad de Valledupar – Cesar el día 22 del mes de Abril del 2023.



Yolanda Zuleta Cruz
Representante Legal
C.C. 51785686



NRI: V- 20000002236

Yolanda Zuleta Cruz
Entrenador T.A
L.S.O N° 3743 de 04/05/2021

EMPRESA: CONSORCIO INTEREDUCATIVO/ NIT: 901.567.175 / R. LEGAL: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HAMBURGER/ ARL SUVA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página del ministerio de trabajo / centros de entrenamiento.

Sede Valledupar - Cesar Calle 32 # 20-54 primero de mayo, Teléfono: 300 5662710, email: alturaszero2017@gmail.com, Resolución 4733 de diciembre del 2021 - certificación en la norma NTC6072 -2014 otorgado por BUREAU VERITAS. CO.18.01595





con personería jurídica reconocida mediante
RESOLUCION 1643 del 1988-03-02

Teniendo en cuenta que:

Genesis Pallares Torres

CC.CC. 1124 091 241

Cursó y Aprobó el

Diplomado en Finanzas y Fintech

Con una Duración de ciento veinte (120) horas. En Testimonio de ello lo Firmamos
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Noviembre del 2024.

Regidor

Carlos Eduardo Pinzon Gonzalez

Activar Windows



con personería jurídica reconocida mediante
RESOLUCION 1645 de 1988-05-02

Teniendo en cuenta que,

Genesys Pallares Torres

C.C.C. 1124 CHI 241

Cursó y Aprobó el

Diplomado en Alta Gerencia

Con una Duración de ciento veinte (120) horas. En Testimonio de ello lo Firmamos
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Noviembre del 2024.

Rector
Carlos Eduardo Pinzon Gonzalez

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows



con personería jurídica reconocida mediante
RESOLUCION 1645 de 1988-03-02

Teniendo en cuenta que,

Genesys Pallares Torres

C.C.C. 1124 CHL 241

Cursó y Aprobó el

Diplomado en Alta Gerencia

Con una Duración de ciento veinte (120) horas. En Testimonio de ello lo firmamos
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Noviembre del 2024


Revisor
Carlos Eduardo Pinzon Gonzalez

Activar Windows

Ve a Configuración para activar



con personería jurídica reconocida mediante
RESOLUCIÓN 1645 de 1988-03-02

Teniendo en cuenta que,

Genesys Pallares Torres

C.C.C.C. 11244741241

Curso y Aprobó el

*Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión de
Seguridad y Salud en el Trabajo*

Con una Duración de ciento veinte (120) horas. En Testimonio de ello lo firmamos
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Noviembre del 2024.

Rector

Carlos Eduardo Pinzon Gonzalez

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GENESYS PALLARES TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1124047247

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO

SUBDIRECTOR

CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

REGIONAL GUAYNA

57003353 - 19/11/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web <http://autenticacion.sena.edu.co>, bajo el número 92250018960246/C1124047247C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GENESYS PALLARES TORRES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1124047247

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL QUILIMA

60706404 - 18/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922201915591CC1124047247C.



El futuro digital
es de todos

MEIC



BD GUIDANCE

El programa Ciudadanía Digital
del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Certifica que

GENESYS PALLARES TORRES

CC 1124047247

Superó satisfactoriamente las pruebas y desarrolló habilidades y competencias digitales etc.

Ecosistema digital: dispositivos, sistemas operativos y recursos para la comunicación digital (Presencial)



Ahora forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales que cuentan
con habilidades para emprender su futuro digital.

Con estas habilidades es competente para:

- Solucionar problemas que se presentan con los sistemas operativos más usados
- Reconocer y aplicar las herramientas que permiten crear y difundir contenidos digitales
- Aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los diversos formatos de archivos

J. Y.

Gabriel Jaime Pérez Díaz

Director

Organización Educativa Instituto Metropolitano de Educación
División de Ciudadanía Digital

Este curso tiene una duración de 48 horas (36 horas en plataforma y 12 de formación autónoma)

Certificado otorgado a los 1 días del mes de octubre del año 2019

Código: BT191105



El futuro digital
es de todos

MEC



BD GUIDANCE

El programa Ciudadanía Digital
del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Certifica que

GENESYS PALLARES TORRES

CC.1124047247

Superó satisfactoriamente las pruebas y desarrolló habilidades y competencias digitales en:

Principios de periodismo digital ciudadano



Ahora forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales que cuentan
con habilidades para emprender su futuro digital.

Con estas habilidades es competente para:

- Intercambiar información por medio de un sistema de mensajería instantánea
- Conocer y poner en práctica los principios de derecho de autor en Internet
- Hacer uso de las funcionalidades de un correo electrónico

J:Y

Gabriel Jaime Pérez Díaz

Rector

Corporación Educativa Instituto Metroadriano de Educación

Centro de Convenciones Digital

Este curso tiene una duración de 48 horas (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma)

Certificado otorgado a los 1 días de mes de octubre del año 2016

Código: HOPdfy19F7



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
SUPERIOR

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007181 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín MAT 900.914.208.2 - Matrícula Mercantil N° 21-349366-12

HACE CONS'DR QUE:

GENESYS PALLARES TORRES

Co. Documentode Identidad

No 1120047247

CURSO Y APROBÓ el

DIPLOMADO DISEÑO ARQUITECTÓNICO

MEDELLIN - DICIEMBRE 22 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No. 0020171222

Registrado en el Libro de Actas No 0020171222



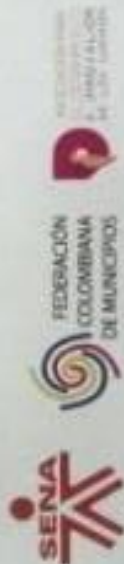
NFT. 900.914.208-2

FIRMA Y COLOQUE SELLADO DE SEGURIDAD 71222A

www.poltec-nicosuperior.edu.co

[La autenticidad de este documento...de --verificalo! mediante 907Cuidad al e-6-80 :admisiones.sis politecnico.vpebor ifdl.co](#)

Indicando el N° del libro Macías con el cual se registró el mismo.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y La Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

GENESIS PALLARES TORRES

Con C.C. 1124047247

Asistió al Diplomado

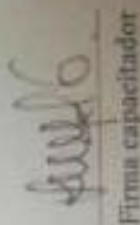
GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Programa de Formación Continua Especializada 2019

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0025 de 2019, celebrado entre el SENA y La Federación Colombiana de Municipios con una duración de 80 horas.

Bogotá, Noviembre de 2019.


Firma representante


Firma capacitador

Todos los procesos de formación del SENA son gratuitos e inclusivos



La Administración Municipal
"Por Un Nuevo Astrea, Trabajamos Todos"
y El Comité Interinstitucional de
Educación Ambiental (CIDEA)
se complace en otorgar

MENCIÓN DE HONOR

Por su destacada labor en materia de aprovechamiento
sustentable de recursos, mediante la creación de objetos
artesanales con residuos sólidos y su activa participación en la:

IVFERIA

AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

Dado en el Municipio de Astrea-Cesar, a los veinticuatro (24)
días del mes de noviembre del 2019





EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"

CERTIFICA

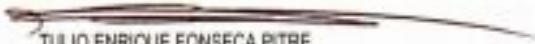
Que la señorita GENESIS PAYARES TORRES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.124.047.247 expedida en Maicao, realizó sus pasantías en la Corporación, en el periodo comprendido del 28 de agosto de 2018 al 27 de febrero de 2019, apoyando al Grupo de Administración Integral del Recurso Hídrico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Apoyo en actividades de formulación y evaluación de proyectos, planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos, planes de ordenamiento de recurso hídrico y reglamentación de corrientes, reporte de información a diferentes entidades del estado, supervisiones a convenios y/o contratos, atención de solicitudes y quejas de los usuarios en el tema de recurso hídrico.

Durante sus pasantías se destacó por su compromiso, responsabilidad y deseos de superación.

Riohacha, 14 de marzo de 2019


TULIO ENRIQUE FONSECA PITRE



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7283672 / 7275125 / 7286778
Teléfax: (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285053
Fonseca: Teléfonos: (5) 7285050
Línea de atención gratuita: 01800854321
Riohacha - Colombia



CONSORCIO PLAZA ARJONA 2018

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Yo, **IVÁN JAVIER DEL TORO LONDOÑO**, con Cédula de ciudadanía No. **10.772.220** de Montería, en uso de mis facultades. CERTIFICO que la Ingeniera Civil, **GENESYS PALLARES TORRES**, con cedula de ciudadanía N° **1.124.047.247** de Maicao (Guajira), Matricula Profesional N° **44202-433902 GJA** como: persona trabajadora, honesta, responsable y cumplidora de sus deberes encargadas en el proyecto de "Construcción de la Plaza Parque en el Corregimiento de Arjona, Municipio de Astrea, Departamento del Cesar". El cual se desempeñó como, **Residente de Obra**. Trabajando en el **CONSORCIO PLAZA ARJONA 2018**, - desde el 26 enero del 2019 hasta el 28 de enero del 2020.

Para constancia se firma en el Municipio de Astrea a los seis (05) días del mes de mayo de 2020

Atentamente,

IVAN JAVIER DEL TORO LONDOÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLAZA ARJONA 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE ASTREA
NIT. 892301541-1
Código Postal: 201040



**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ASTREA, CESAR**

CERTIFICA:

Que entre Municipio de Astrea-Cesar, identificado con NIT.892301541-1 Y GENESYS PALLARES TORRES, quien se identifica con la cedula de ciudadanía N°1.124.047.247 expedida en Astrea - Cesar; se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicio:

• **CONTRATO No 078 DE 26 MAYO DE 2019.**

OBJETO: prestación de servicio de apoyo a la gestión como ingeniero civil para el apoyo a la banco de proyecto SGR y seguimiento de los objetos contractuales inscritos en el banco de proyectos del municipio de Astrea departamento del cesar.

TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses

VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: \$ 8.667.120

ESTADO: finalizado.

• **CONTRATO NO 078 DE 26 DE OCTUBRE DE 2019 MÁS OTRO SI 01 DE 2019.**

OBJETO: prestación de servicio de apoyo a la gestión como ingeniero civil para el apoyo a la banco de proyecto SGR y seguimiento de los objetos contractuales inscritos en el banco de proyectos del municipio de Astrea departamento del cesar.

TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN: dos (2) meses

VALOR TOTAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: \$ 4.333.560

ESTADO: finalizado.

OBLIGACIONES CONTRATUALES ESPECÍFICAS:

Las actividades específicas que desarrollar en la prestación de servicios profesionales son las siguientes:

- 1.) Cumplir con el objeto del contrato.
- 2.) Realizar todas las actividades descritas en la propuesta inicial.
- 3.) Apoyar el diseño, adopción, implementación y evaluación del banco de proyectos del municipio de acuerdo con las normas técnicas y legales vigentes.
- 4.) Apoyar y brindar asesoría en la formulación de proyectos de inversión en el territorio municipal.
- 5.) Apoyar, dirigir, controlar y ejecutar la implementación y control de los procesos y procedimientos de licenciamiento de obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rural y demás actividades relacionadas con el uso, ocupación y desarrollo inmobiliario público o privado conforme a los lineamientos técnicos y legales.
- 6.) Apoyar y ejercer el control urbano en cuanto a construcciones e infraestructuras conforme a las disposiciones técnicas y legales.
- 7.) Apoyar y verificar la expedición de los certificados, de acuerdo al cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el esquema de ordenamiento territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen y en las leyes y demás disposiciones que expida el gobierno nacional.

TALENTO HUMANO



[Firma]
Dirección: Cra. 2 # 3-31 - Zona El Centro, Astrea - Cesar.
Teléfono: 57 095 2260230 Fax: 57 095 2260230
Correo electrónico: talento@unipalastrea-cesar.gov.co
<http://www.astrea-cesar.gov.co>

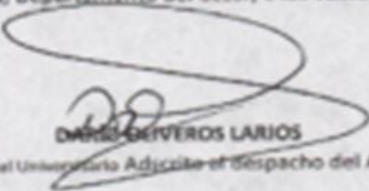


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE ASTREA
NIT. 892301541-1
Código Postal: 201040



- 8.) Apoyar realizar las actividades inherentes al desarrollo de las interventorías o supervisiones técnicas, administrativas y financieras de las obras de monto menores y mayores ejecutadas por la Administración Municipal, a partir de la falta de recurso humano, hay que tener en cuenta que el municipio debe dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales, Leales y a los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Municipal y para ello cuenta con herramientas también legales de adelantar las acciones pertinentes de apoyo a la función Pública.
- 9.) Apoyar al Municipio en la revisión de los estudios técnicos de los proyectos, antes de iniciar la obra y hacerle los ajustes y recomendaciones pertinentes.
- 10.) Realizar visitas sucesivas a la obra objeto del contrato; igualmente, indicará por escrito las observaciones e instrucciones técnicas a que haya lugar y presentará informes sobre el avance de la obra pública a la Oficina de Secretaría de Planeación Municipal.
- 11.) Apoyar al Municipio en la exigencia al contratista de obra pública de la implementación de las medidas de seguridad, propias de la actividad contratada y velar porque el contratista de obra pública, cumplan con el personal, el equipo y maquinaria propuesto en su oferta.
- 12.) Verificar que el contrato de obra pública se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos, controlando la vigencia de las garantías del contrato de obra pública.
- 13.) Informar oportunamente al Municipio, sobre los atrasos o incumplimientos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones a que haya lugar, según lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente.
- 14.) Apoyar al Municipio en la solicitud al Contratista de la actualización de planos, cronograma de trabajo, prorroga de pólizas, en caso de presentarse modificaciones o adiciones al contrato. Solicitar al Contratista de obra pública al terminar la obra, la siguiente documentación: • Plano (s) Record (definitivos) de la obra ejecutada, • Fecha de la recepción de la obra, • Paz y salvos parafiscales, • Paz y Salvo de los trabajadores del Contratista.
- 15.) Apoyar en la realización de la liquidación del contrato, para lo cual deberá valorizar los ítems del contrato de obra pública, así como entregar una copia al contratista para que actualice la póliza de estabilidad de la obra.
- 16.) Apoyar en la elaboración de requerimientos al contratista de obra pública en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando a ello haya lugar.
- 17.) Apoyar en la coordinación de la realización de reuniones periódicas de seguimiento a la ejecución del contrato de obra pública.
- 18.) Presentar para los pagos correspondientes el informe de actividades, la certificación de haber presentado el servicio a satisfacción, el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y de pensiones en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003; Realizar los pagos correspondientes a la seguridad Social en Salud, en Pensión y ARL.

Dado en el Municipio de Astrea, Departamento del Cesar, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2020.


DANIEL DEVEROS LARIOS

Profesional Universitario Adscrito al Despacho del Alcalde

Palacio Municipal.

Dirección: Cra. 2 # 7-31 - Barrio El Centro, Astrea - Cesar.

Teléfono: 57 095 5260230 Fax: 57 095 5260230

Correo electrónico: talento humano@astrea-cesar.gov.co

<http://www.astrea-cesar.gov.co>

TALENTO HUMANO





CONSORCIO INTRADOMICILIARIAS 2020

NIT: 901.390.267-1

CERTIFICA:

Que la Señora Genesis Pallares Torres identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1124047247 de Maicao la GUAJIRA, laboró para esta empresa en el cargo de Residente De Obras en el Proyecto: N° 2200812 "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) SABANAS DE SAN ANGÉL (MAGDALENA), ASTREA (CESAR), TADÓ (CHOCÓ) – GRUPO 3 ASTREA CESAR" – ENTERRITORIO – MINISTERIO DE VIVIENDA, en el periodo del 15 de Enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, su vínculo laboral fue a través de un contrato por obra o labor.

Para constancia se expide esta certificación a los 14 días del mes de Marzo del 2021.

Cordialmente,



GERARDO ALZATE CONTRERAS DAZA
C.C. 13.464.540.873 de Sincelajo
Representante del Consorcio Intradomiciliarias 2020



ASTREA AVANZA

NIT: 801.834.727 – 5

Astrea – Cesar, 01 de octubre de 2023.

CONSORCIO ASTREA AVANZA

NIT: 801.834.727-5

CERTIFICA QUE:

GENESYS PALLARES TORRES identificada con cedula ciudadanía 1124047247 de Malcao la Guajira, labora en el consorcio ASTREA AVANZA. Prestó los servicios como RESIDENTE OBRA, dentro de las funciones delegadas a contribuir a Construcción de un (1) kilómetro de pavimento rígido, Municipio de Astrea-Cesar. Dirigiendo a la ejecución y seguimiento de la obra. En el periodo comprendido entre 01 octubre 2022 al 10 de octubre 2023, en el contrato de obra pública LP. N° LP 22-0721-01. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS TRAMOS VIALES URBANOS CALLE 6 ENTRE LAS CARRERAS 1E y 7 y LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 6 y 7, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA – CESAR.

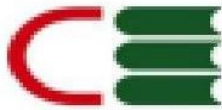
Para constancia, a solicitud del interesado se firma en Astrea Cesar a los 22 días del mes de Marzo de 2023

Atentamente:


ASTREA AVANZA

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO CONTRERAS ROSADO
Rep. Legal CONSORCIO ASTREA AVANZA



CONSORCIO INTEREDUCATIVO
Nit. 901.567.175-2

CERTIFICA:

Que la señora **PALLARES TORRES GENESYS**, de profesión **INGENIERO CIVIL**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. **1.124.047.247** expedida en Maicao (La Guajira), laboró en esta empresa con el siguiente contrato:

- Desde el 13 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Desde el 02 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023

Durante su labor con la empresa, realiza funciones como **Ingeniero Residente**, en la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**, mostrando un excelente comportamiento, alto grado de responsabilidad a sus funciones asignadas. Igualmente ha logrado llevar a feliz término las actividades encomendadas teniendo un buen manejo de personal.

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar – Cesar a los treinta y un (31) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HAMBURGER
Representante legal



Cartagena de Indias, 19 de Enero del 2024.

Señor(a)
GENESYS PALLARES TORRES
RESIDENTE DE OBRA.

Apreciado Señor(a):

Que la señora GENESYS PALLARES TORRES CON DNI 1.124.047.247 se desempeñó en la empresa el 18 de octubre del 2023 al 20 de enero del 2024 como Residente de Obra, contrato de trabajo por obra o labor.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar su buen desempeño, proactiva, organizando y con liderazgo, con facilidad de adaptación para trabajar en equipo e iniciativa en cumplir las metas trazada ECO CONSTRUCCIONES JD. ZOMACS.

Cordialmente,

EMPLEADOR



EDGAR F. ALBARRACIN OLIER
RepLegalEcoConstrucciones
C.C1.047.431.767

TRABAJADOR



GENESYS PALLARES TORRES
RESIDENTE DE OBRA
C.C1.124.047.247



Municipio Municipal de
Astrea
NO. 078-2019

Gestión Administrativa
y del Talento Humano

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ASTREA,
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA QUE:

GENESYS PALLARES TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía N°1124 047 247, suscribió y ejecutó contratos de prestación de servicios con la administración municipal de Astrea así:

CONTATO DE PRESTACION DE SERVICIO: No. 078-2019

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL BANCO DE PROYECTOS SGR Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VALOR: \$8.667.120

DURACION: 4 MESES

FECHA DE INICIO: 26 de Junio del año 2019

ADICIÓN No.01 AL CONTATO DE PRESTACION DE SERVICIO: No. 078-2019

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO AL BANCO DE PROYECTOS SGR Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES INSCRITOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VALOR ADICIÓN No.01: \$4.333.560

DURACION ADICIÓN No.01: 2 MESES

FECHA DE INICIO: 25 de Octubre del año 2019

FECHA DE TERMINACION CPS-078-2019: 26 de Diciembre del año 2019

CONTATO DE PRESTACION DE SERVICIO: No. 22-1101-04

OBJETO DEL CONTATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS COMO INGENIERO CIVIL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LA SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

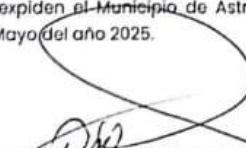
VALOR: \$7.210.000.

DURACION: 2 MESES

FECHA DE INICIO: 1 de Noviembre del año 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre del año 2022

La presente certificación se expiden en el Municipio de Astrea, Departamento del Cesar, a los catorce (14) días del mes de Mayo del año 2025.


DARÍO RODRIGO OLIVEROS-LARIOS
Profesional Universitario

Elaboró:  - secretario ejecutivo. Revisó y Aprobó: Darío Oliveros - Prof. Univ. Talento Humano

1 de 1

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra 2 # 7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 320 140 90 92
Correo electrónico: talentohumano@astrea-caesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-caesar.gov.co





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL NUEVA COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

EVER AUÑAS SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.617.340, debidamente facultado como representante legal de la Junta de Acción Comunal del corregimiento NUEVA COLOMBIA, con NIT T 900.359.359-5 ejecutor del convenio solidario PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, actuando en virtud a lo establecido anteriormente, certifico que:

GENESYS PALLARES TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No.1.1120.047.247 de, suscribió con la Junta de Acción Comunal de la vereda Pereira del municipio de La Paz

1. CONTRATO DE TRABAJO

1. **Objeto:** Mediante el presente contrato el TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en favor del EMPLEADOR para atender la realización de cada una de las actividades de construcción de la obra civil que consiste en la construcción de un pavimento en el sistema placa huella.

Fecha de inicio:

22 DE DICIEMBRE DE 2023.

Fecha de terminación: 30 DE ABRIL DE 2024.

Valor contratado: MCTE (\$23.420.000,00)

Estado: EJECUTADO.

Que, en desarrollo del contrato anteriormente descrito, ejecutó las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo técnico y administrativo en los asuntos de su competencia bajo los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y el Gerente de Caminos Comunitarios de la Paz Total
2. Brindar apoyo en el seguimiento de los contratos y convenios en jurisdicción de la Dirección Territorial en el marco del programa Caminos comunitarios de la paz total.
3. Coordinación con el equipo de trabajo, Conocimientos técnicos, Habilidades de gestión y liderazgo.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a los 5 días del mes de mayo de 2024.

EVER ACUÑA SALAS.
Representante legal
PRESIDENTE DE JAC NUEVA COLOMBIA.
NIT. 900.359.359-5

UNIÓN TEMPORAL INTER POLICÍAS

UNIÓN TEMPORAL INTER POLICÍAS

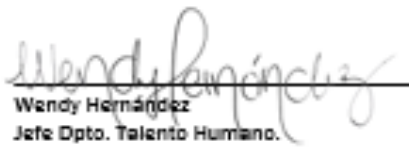
NIT. 901.744.926-6

CERTIFICA QUE

La señora GENESYS PALLARES TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.124.047.247, laboró para nuestra empresa, bajo modalidad de contrato obra o labor, desde el 16 de Julio de 2024 hasta el 20 de diciembre del 2024, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

Se expide la siguiente certificación en la ciudad de Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2024.

Agradezco la atención a la presente.


Wendy Hernández
Jefe Dpto. Talento Humano.

TELÉFONO: 302 2575232
Email: rh.interpolicia@gmail.com



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que **PALLARES TORRES GENESYS** identificado con cédula de ciudadanía N.**CC. 1.124.047.247** laboró en la empresa desde el 22 de septiembre del 2025 hasta el 30 de diciembre del 2025, desempeñándose como **RESIDENTE DE OBRA** con un contrato **DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA**.

Se expide esta certificación a los 30 días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

NORELA TORRES TORRES
Directora Administrativa y Financiera

